PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Marzo 2022

Señora
CLARA MARÍA GARCÍA CRUZ
SUPERVISORA CONTRATO No**. CO1.PCCNTR.3340822/ 2022**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria
Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Marzo del año 2022

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.3340822 del año 2022

ANDRES MAURICIO MARTINEZ CASTRILLON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79747591 de Bogota, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 39.910.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago en el mes de enero por valor de NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($910.000), b). Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.900.000) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de Noviembre de 2022.

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnologico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío para los programas de articulación con la Educación Media atendiendo las politicas institucionales y la normatividad vigente.

CLÁUSULA INSTRUCTOR ARTICULACION . Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, nos adherimos a las siguientes cláusulas:

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	"Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2022".		
2.	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
3.	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje-Evaluación para los programas de formación: Fichas 2263135, 2263138, 2263141, 2472194, 2472189, 2472185 Tn. Implementacion y mantenimiento de Equipos Electronicos Industriales. Actualización de los datos de los aprendices	Plan de acción anual para cada ficha asignada. Informe de gestión de tiempos del instructor generado del aplicativo Sofía plus. Plan de acción anual para cada ficha asignada.
4.	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emitirá finlinzando el mes los 5 juicios evaluativos de la competencia Promover para los programas de formación: Fichas 2472194, 2472189, 2472185 Tn. Implementacion y mantenimiento de Equipos Electronicos Industriales..	Se adjuntara Informe de juicios en drive para el mes de marzo
5.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
6.	Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	Se aplican las diferentes estrategias y seguimientos de acuerdo a la normativa de la entidad.	Elaboracion de Guia de aprendizaje e instrumento de evaluación de la formación asignada.

7.	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
8.	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Diligenciamiento de formatos SENA para la inscripción y matricula a los programas de formación. Fichas 2472194, 2472189, 2472185 Tn. Implementacion y mantenimiento de Equipos Electronicos Industriales.	Formatos diligenciados, entregados en medio virtual a través de ONE DRIVE del programa de Articulacion.
9.	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Diligenciar los formatos establecidos para los procesos de inscripción y matricula en la plataforma sofiaplus	Formatos diligenciados, entregados en medio virtual a través de ONE DRIVE del programa de Articulacion.
10.	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
11.	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Reportar inasistencias de aprendices en plataforma Sena SofiaPlus.	Informe de reporte de insistencias en SofiaPlus durante el presente mes. Fichas: 2263135, 2263138, 2263141, 2472194, 2472189, 2472185, Tn. Implementacion y

			mantenimiento de equipos Electronicos Industriales.
12.	Documentar condiciones de calidad para la obtencion y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
13.	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
14.	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Diligeciamiento de formatos descargados de la plataforma	Formatos diligenciados y entregados a oficina de contratación.
15.	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Promover la oferta del centro por periodos establecidos	Entrega de informacion población cautiva en los colegios informando la oferta SENA. Divulgacion en las IEs adscritas en aulas de formación. Se adjunta imágenes de promoción via redes sociales.
16.	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17.	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18.	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación. Ya se cuenta con la certificación vigente.

	aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.		
19.	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
20.	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos " Prospectiva del centro".	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
21.	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Planeación y orientación de las acciones de formación desarrolladas en el marco del objeto contractual. Atención a los programas de formación:2472194, 2472189, 2472185, 2263135, 2263138, 2263141 Tn. Implementacion y Mantenimiento de equipos electrónicos Industriales. Se ejecuta el objeto contractual con autonomía e independencia, de acuerdo a la estructura curricular y contenidos.	Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes Contrato registrado SECOP II
22.	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
23.	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Utilización permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, de igual manera en todas las actividades programadas por el SENA a las cuales asisto.	Porte visible del carne
24.	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las	Divulgación permanente en los procesos de Enseñanza -	Ejecución de las actividades de aprendizaje conforme a las normas

	normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Aprendizaje- - Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional y promoción de prácticas correctas con el medio ambiente.	de seguridad industrial y salud ocupacional y buenas prácticas ambientales, en las guías de aprendizajes de articulación con la media.
25.	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Diligenciamiento y entrega del informe de ejecución de actividades y evidencias desarrolladas durante el mes de 2022. Fichas 2263135, 2263138, 2263141, 2472194, 2472189, 2472185 Tn. Implementacion y mantenimiento de Equipos Electronicos Industriales	Informe de ejecución de actividades del presente mes de 2022 debidamente firmado por el Supervisor del Contrato. Reposa en la oficina de contratación. Confirmacion via e-mail de proceso de adjuntar archivo evidencias en Secop II.
26.	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
27.	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

28.	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
29.	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Se cumplió con las horas establecidas de acuerdo a la programación, comprendida entre el 01 marzo y el 31 de marzo de 2022, para un total de 160 horas en el mes.	Informe de Gestión de tiempos del mes de 2022 en SenaSofiaPlus. Horas validadas con los funcionarios Lider de Programa de Articulacion Julio Alcides Aguirre y Janeth Jimenez.

Obligaciones Generales.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se consultó y se generó de los Antecedentes Judiciales y Disciplinarios.	Copia de los antecedentes Judiciales y Disciplinarios que reposan en el expediente contractual de la oficina de Contratacion.
2.	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.	Atención a los programas de formación: Fichas: 2472194, 2472189, 2472185, 2263135, 2263138, 2263141 Tn. Implementacion y Mantenimiento de equipos electrónicos Industriales	Reporte de programación del instructor en SofiaPlus Fichas: 2472194, 2472189, 2472185, 2263135, 2263138, 2263141 , Tn. Implementacion y Mantenimiento de equipos electrónicos Industriales Informe mensual de ejecución digital, firmado y entregado al supervisor del contrato.

3.	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
4.	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
5.	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
6.	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
7.	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

8.	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
9.	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Desempeño y atención integral a los grupos de acuerdo a las normas de salud y seguridad en el trabajo: 2472194, 2472189, 2472185, 2263135, 2263138, 2263141 Tn. Implementacion y Mantenimiento de equipos electrónicos Industriales	Certificado de exámenes médicos preocupacionales vigentes que reposan en la oficina de contratación. a. Se realizan acciones diarias encaminadas al cuidado integral de la salud. b. Se realiza Afiliación al sistema de riesgos laborales a través de la ARL Positiva c. Cumplimiento de los estándares de los reglamentos y políticas de seguridad y salud en el trabajo.
10.	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Afiliación al sistema de riesgos laborales a través de la ARL Positiva, cumplimiento de las políticas de riesgos laborales, realización del examen pre ocupacional y adquisición de los EPP para la realización de actividades de campo.	Realización del examen médico, que a la fecha se encuentra vigente y reposa en los archivos de la oficina de contratación del centro, de acuerdo a lo establecido en el decreto 723 de 2013.
11.	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Se realiza Inducción en seguridad y salud en el trabajo	Certificación entregada en la oficina de Contratación el cual para aplicación y uso al interior de la entidad.

12.	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
13.	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Utilizacion correcta de las plataformas para impartir la formación profesional integral a: 2472194, 2472189, 2472185, 2263135, 2263138, 2263141 Tn. Implementacion y Mantenimiento de equipos electrónicos Industriales	Reporte de programación del instructor en SofiaPlus Control de Asistencia a las sesiones de formación programadas, debidamente firmado por el encargado de Articulación en la IE respectiva y solicitados mensualmente por el líder del programa de Articulación del Centro. Informe mensual de ejecución impreso, firmado y entregado al supervisor del contrato.
14.	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes febrero de 2022.	Comprobante y soporte No. 22678081 emitido por el operador Asopagos del pago de los aportes el 25/02/2022

15.	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16.	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
17.	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
18.	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que asociados a esta obligación	No se asocian evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación

	Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.		
19.	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes febrero de 2022.	Comprobante y soporte No. 22678081 emitido por el operador Asopagos del pago de los aportes el 25/02/2022
20.	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Cabal cumpliento con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia	Cumpliento en todo momento del uso del tapabocas y demás medidas de bioseguridad
21.	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Diligeciamiento de formatos descargados de la plataforma CompromISO.	Formatos diligenciados y entregados a oficina de contratación.
22.	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista	Cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de	Acciones diarias al cumplimento de las políticas, los objetivos y requisitos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

	debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Gestión y Autocontrol – SIGA	
23.	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Entrega de documentos necesarios para la ejecución y liquidación del contrato.	Fotocopia de documentos solicitados para la etapa precontractual y post-contractual, debidamente archivados en el expediente.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 22678081, expedido por Asopagos s.a. correspondiente al mes de Febrero del año 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

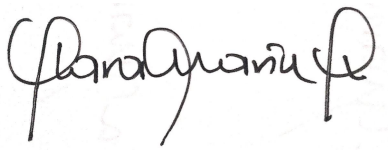
Evidencias en (56) folios

Cordialmente,



ANDRES MAURICIO MARTINEZ CASTRILLON
Contratista
C.C. No. 79747591

Recibí a satisfacción:



CLARA MARIA GARCIA CRUZ
Supervisor Contrato – **Nº CO1.PCCNTR.3340822/ 2022**
Coordinador Académico
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria

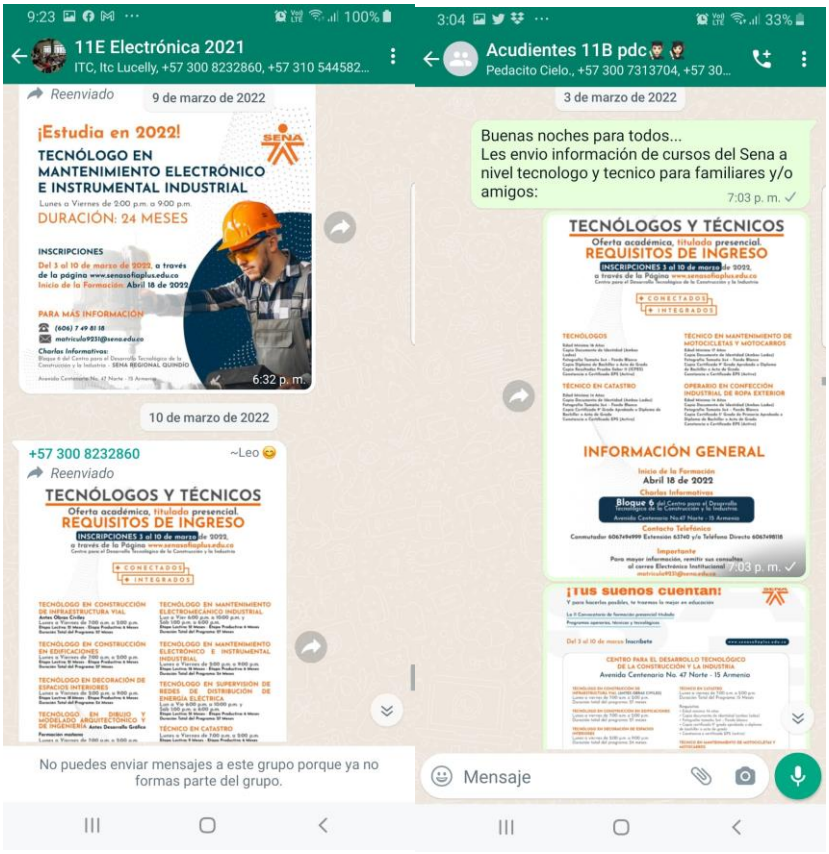
EVIDENCIAS 1

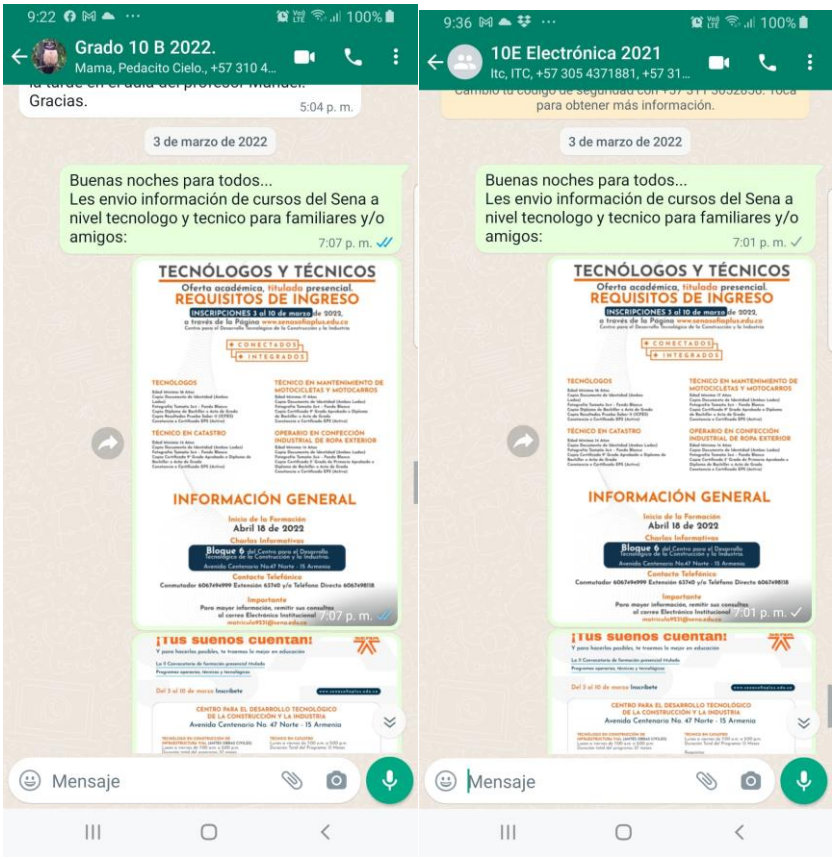
A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Andres Mauricio Martinez Castrillon, correspondiente al mes de marzo 2022:

Obligaciones Específicas

Obligacion No. 15
Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

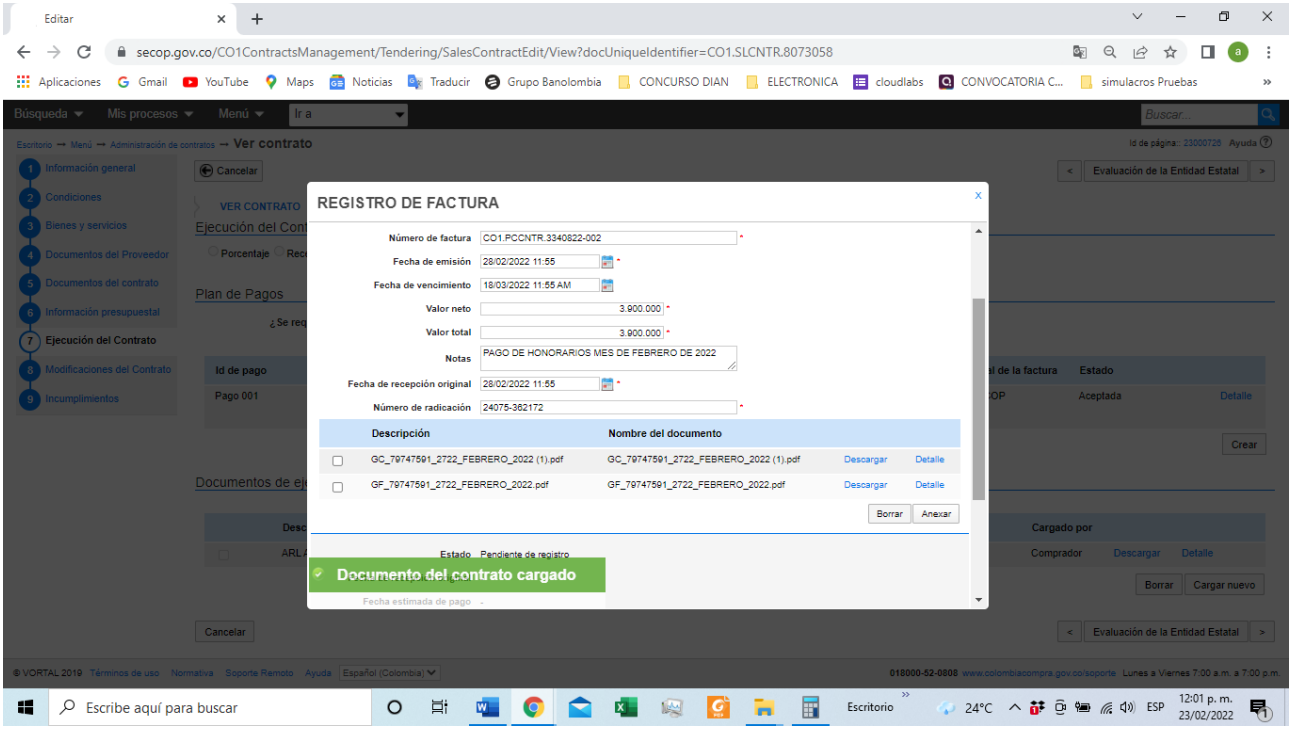
Entrega de informacion población cautiva en los colegios informando la oferta SENA. Divulgacion en las IEs adscritas en aulas de formación. Se adjunta imágenes de promoción via redes sociales.

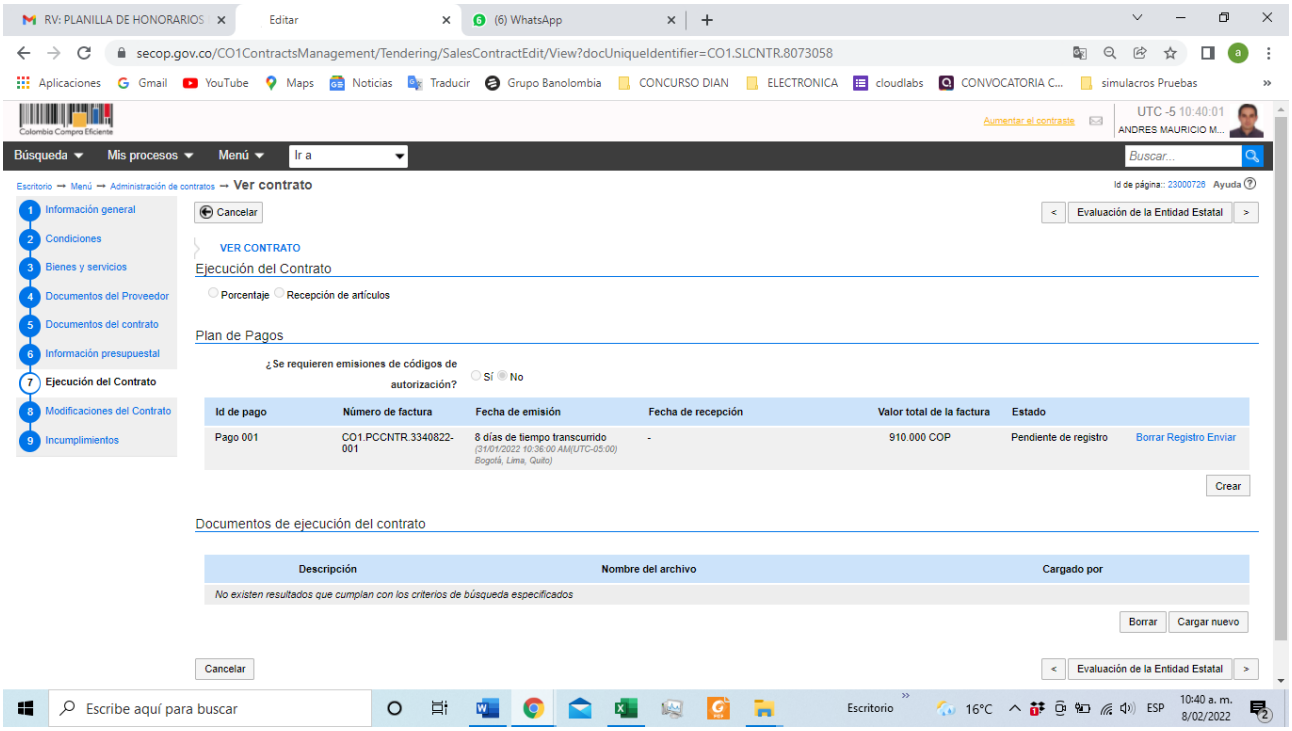


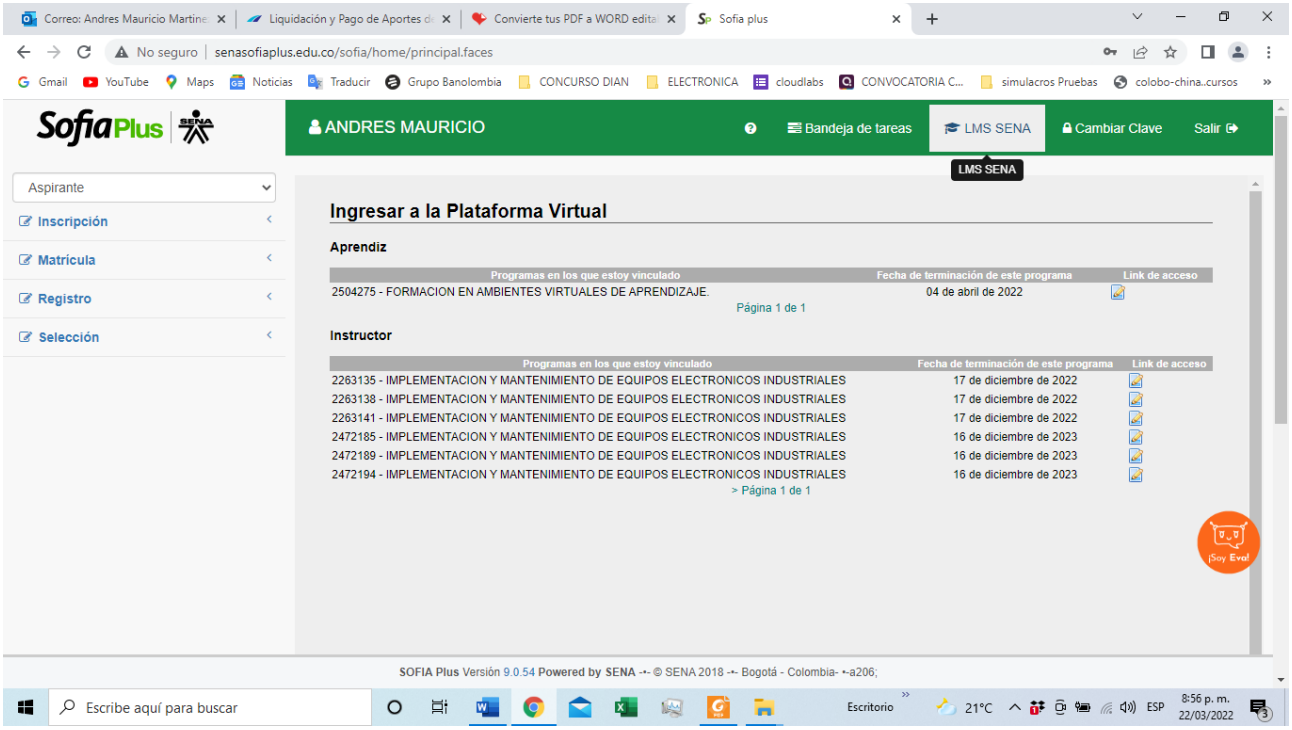


Obligacion No. 21
Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Documentos de planeación diligenciados en los formatos del sistema de gestión de calidad del SENA vigentes tales como: anuncios, Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, asistencias a reunión, entre otras realizadas durante la duración del contrato.
Contrato registrado SECOP II


Editar
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.8073058
Ver contrato
REGISTRO DE FACTURA
Número de factura CO1.PCCNTR.3340822-002
Fecha de emisión 28/02/2022 11:55
Fecha de vencimiento 18/03/2022 11:55 AM
Valor neto 3.900.000
Valor total 3.900.000
Notas PAGO DE HONORARIOS MES DE FEBRERO DE 2022
Fecha de recepción original 28/02/2022 11:55
Número de radicación 24075-362172
Descripción
Nombre del documento
GC_79747591_2722_FEBRERO_2022 (1).pdf
GF_79747591_2722_FEBRERO_2022.pdf
Borrar
Anexar
Documento del contrato cargado
Cancelar
Escribe aquí para buscar


RV: PLANILLA DE HONORARIOS
Editar
(6) WhatsApp
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.8073058
Ver contrato
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje
Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?
Sí
No
Id de pago
Número de factura
Fecha de emisión
Fecha de recepción
Valor total de la factura
Estado
Pago 001
CO1.PCCNTR.3340822-001
8 días de tiempo transcurrido
Pendiente de registro
Borrar Registro Enviar
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción
Nombre del archivo
Cargado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Borrar
Cargar nuevo
Cancelar
Evaluación de la Entidad Estatal
Escribe aquí para buscar



Obligacion No. 2
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

Reporte de programación del instructor en SofiaPlus
Fichas: 2263135, 2263138, 2263141, 2472194, 2472189, 2472185 Tn. Implementacion y mantenimiento de Equipos Electronicos Industriales

Informe mensual de ejecución digital, firmado y entregado al supervisor del contrato.









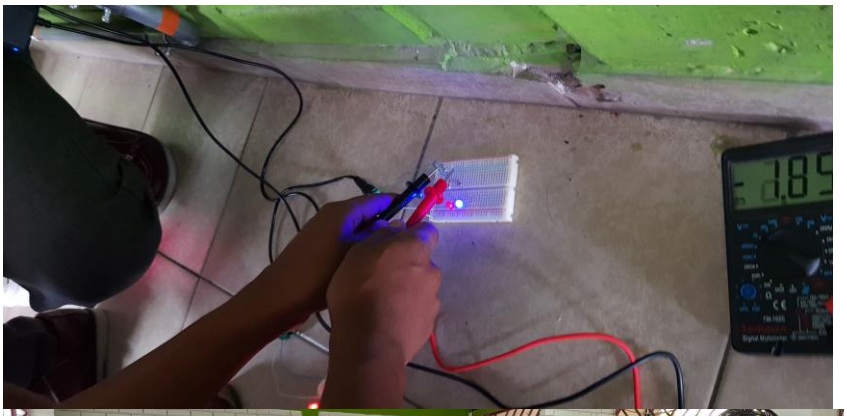















ROM





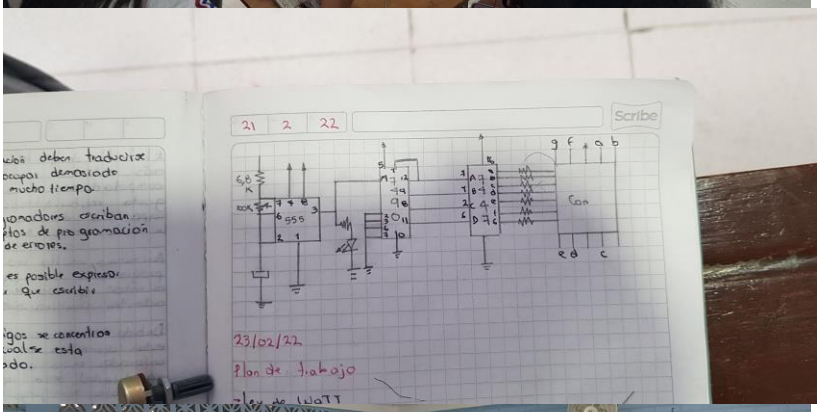











21 2 22
Scribe
23/02/22
Plan de trabajo

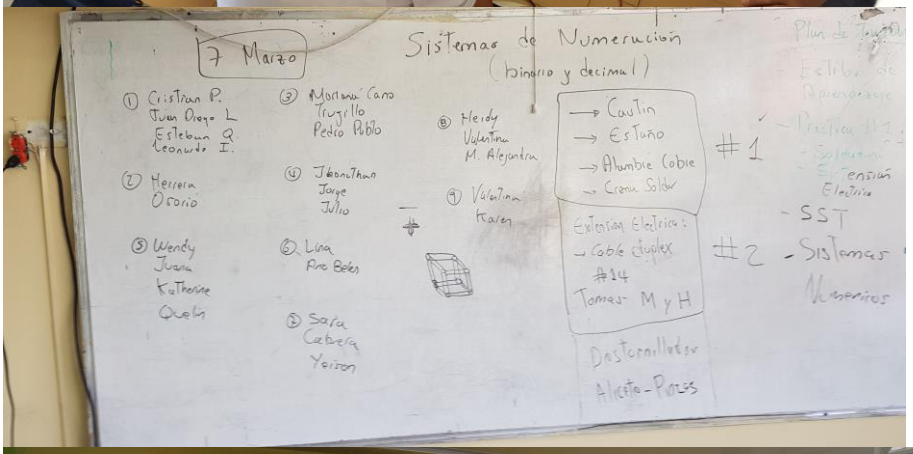

ROM



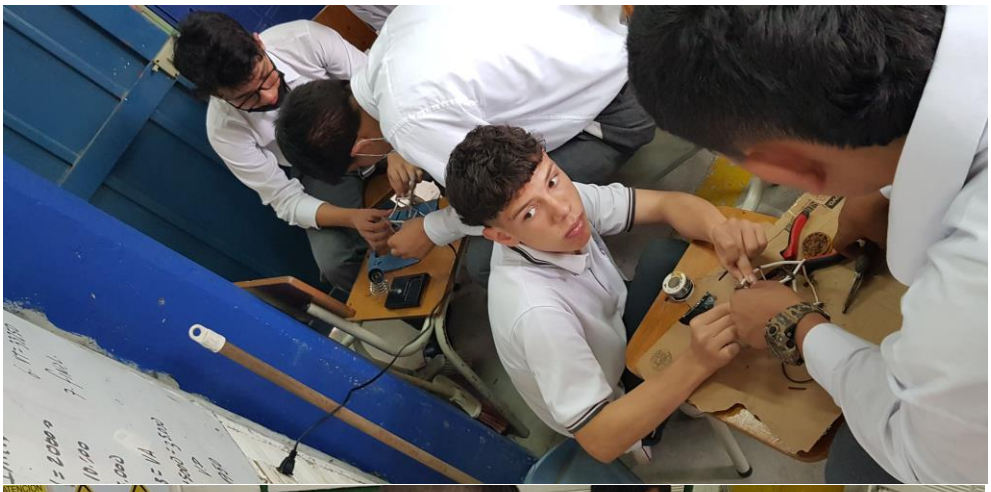




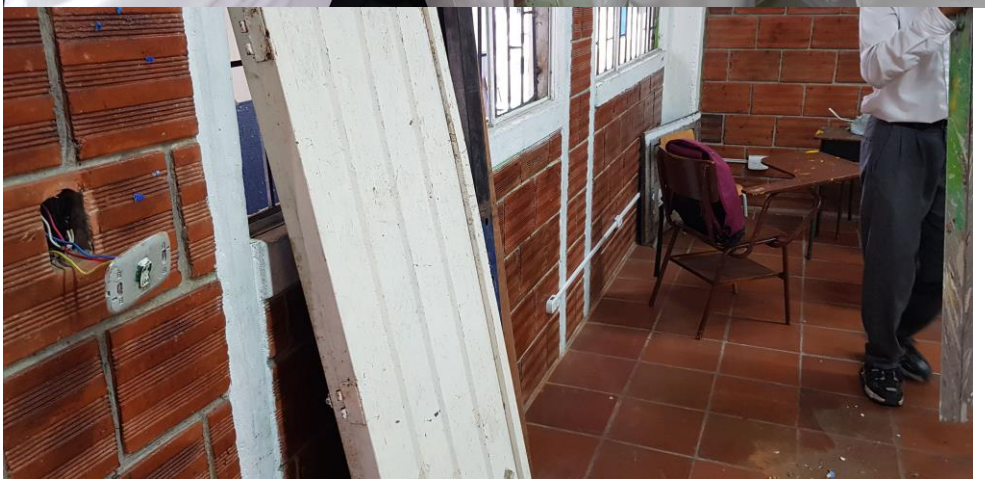



7 Marzo
Sistemas de Numeración
(binario y decimal)
Cautin
EsTaño
Alumbre Cobre
Cromo Soldar
#1
#2
SST
Sistemas Numericos






CUIDADO
PRECAUCIÓN



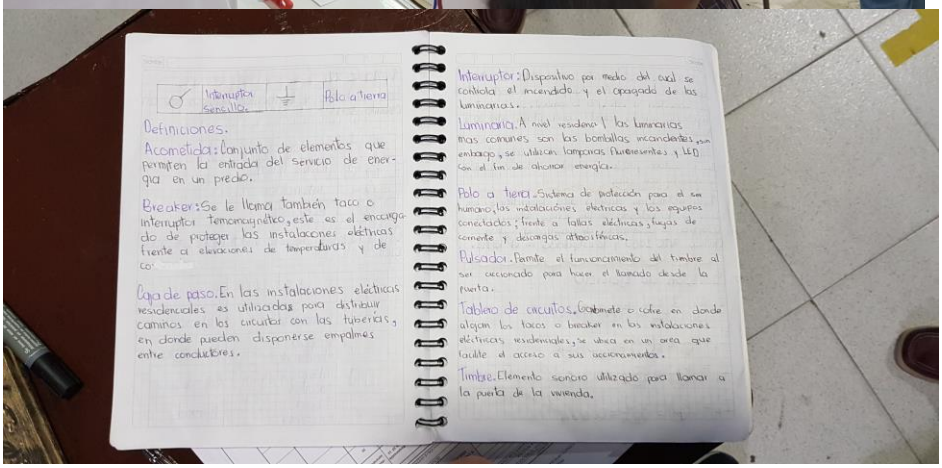


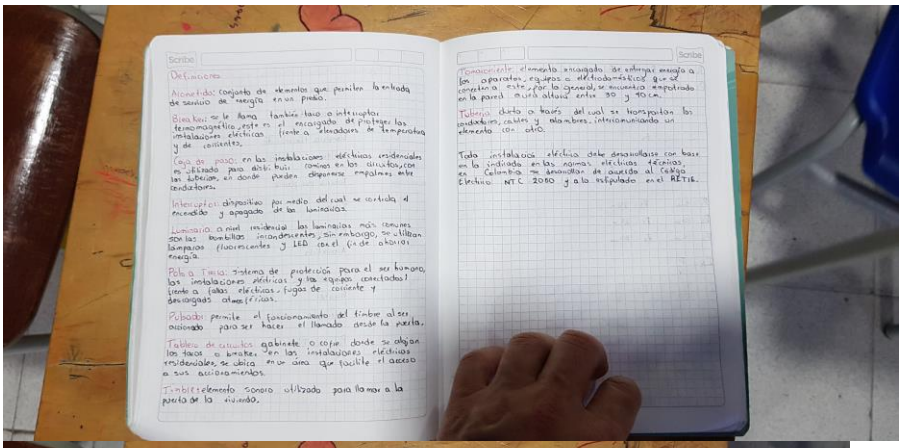









Interruptor Sencillo
Polo a tierra
Definiciones.
Acometida: Conjunto de elementos que permiten la entrada del servicio de energía en un predio.
Breaker: Se le llama también taco o interruptor termomagnético, este es el encargado de proteger las instalaciones eléctricas frente a elevaciones de temperaturas y de co
Caja de paso. En las instalaciones eléctricas residenciales es utilizadas para distribuir caminos en los circuitos con las tuberías, en donde pueden disponerse empalmes entre conductores.
Interruptor: Dispositivo por medio del cual se controla el encendido y el apagado de las luminarias.
Luminaria. A nivel residencial las luminarias mas comunes son las bombillas incandescentes, sin embargo, se utilizan lamparas fluorescentes y LED con el fin de ahorrar energía.
Polo a tierra. Sistema de protección para el ser humano, las instalaciones eléctricas y los equipos conectados; frente a fallas eléctricas, fugas de corriente y descargas atmosféricas.
Pulsador. Permite el funcionamiento del timbre al ser accionado para hacer el llamado desde la puerta.
Tablero de circuitos. Generalmente es cofre en donde alojan los tacos o breaker en las instalaciones eléctricas residenciales, se ubica en un area que facilite el acceso a sus accionamientos.
Timbre. Elemento sonoro utilizado para llamar a la puerta de la vivienda.



Definiciones

Acometida: conjunto de elementos que permiten la entrada de servicio de energía en un predio.

Breaker: se le llama también taco o interruptor termomagnético, este es el encargado de proteger las instalaciones eléctricas frente a elevadores de temperatura y de corrientes.

Caja de paso: en las instalaciones eléctricas residenciales es utilizado para distribuir caminos en los circuitos, con las cuberías, en donde pueden disponerse empalmes entre conductores.

Interruptor: dispositivo por medio del cual se controla el encendido y apagado de las luminarias.

Luminaria: a nivel residencial las luminarias más comunes son las bombillas incandescentes; sin embargo, se utilizan lámparas fluorescentes y LED con el fin de ahorrar energía.

Pala a Tierra: sistema de protección para el ser humano, las instalaciones eléctricas y los equipos conectados frente a fallas eléctricas, fugas de corriente y descargas atmosféricas.

Pulsador: permite el funcionamiento del timbre al ser accionado para ser hacer el llamado desde la puerta.

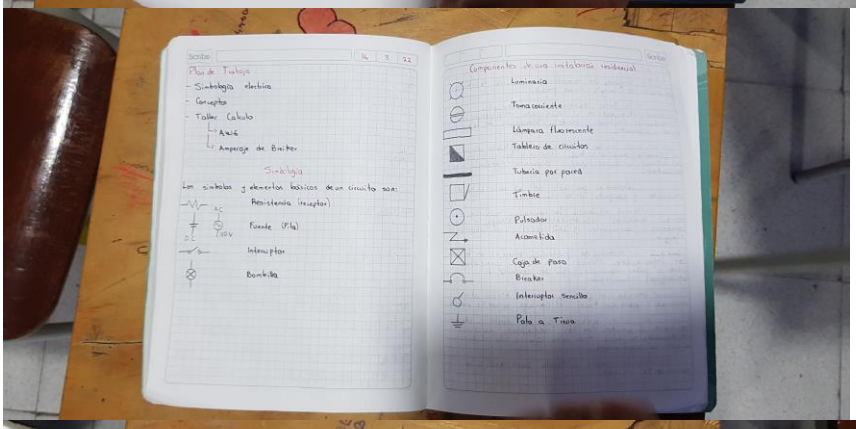
Tablero de circuitos: gabinete o caja donde se alojan los taco o breaker en las instalaciones eléctricas residenciales, se ubica en un área que facilite el acceso a sus accionamientos.

Timbre: elemento sonoro utilizado para llamar a la puerta de la vivienda.

Tomacorriente: elemento encargado de entregar energía a los aparatos, equipos o electrodomésticos que se conecten a este, por lo general se encuentra empotrado en la pared a una altura entre 30 y 90 cm.

Tubería: ducto a través del cual se transportan los conductores, cables y alambres, interconectando un elemento con otro.

Todo instalación eléctrica debe desarrollarse con base en la individuo en las normas eléctricas técnicas en Colombia se encuentran de acuerdo al código Eléctrico NTC 2050 y a lo estipulado en el RETIB.



Plan de Trabajo
- Simbología eléctrica
- Concepto
- Taller Calculo
 - Ley de Ohm
 - Amperaje de Breaker

Simbología

Los símbolos y elementos básicos de un circuito son:

Resistencia (resistor)

Fuente (Pila)

Interruptor

Bombilla

Componentes de una instalación residencial

Luminaria

Tomacorriente

Lámpara fluorescente

Tablero de circuitos

Tubería por pared

Timbre

Pulsador

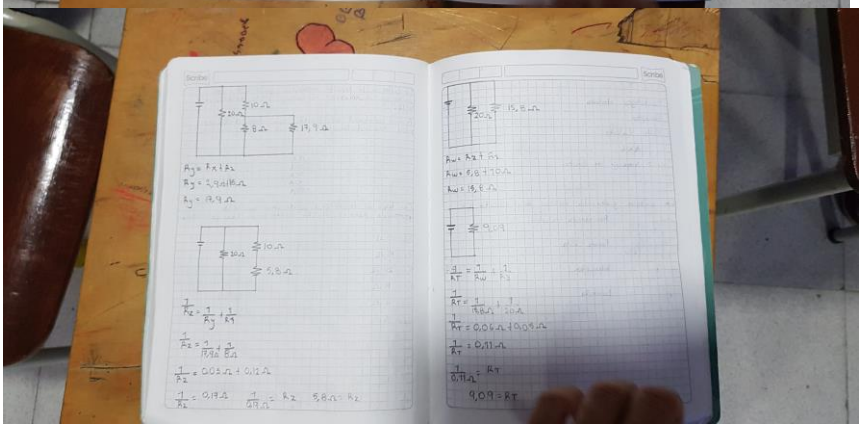
Acometida

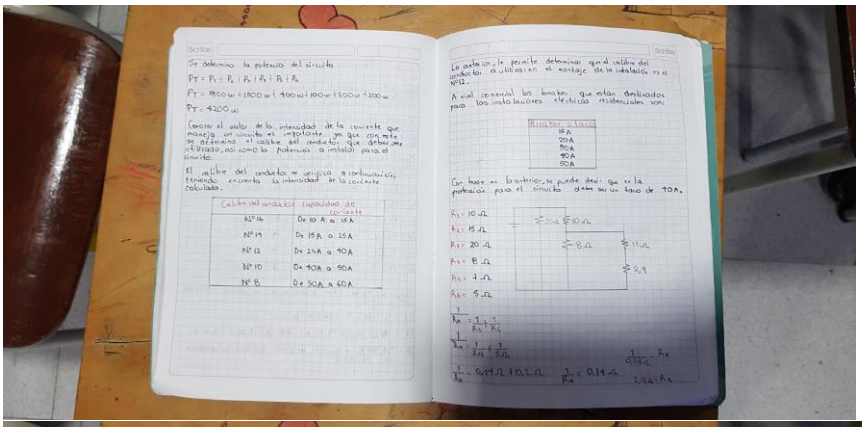
Caja de Paso

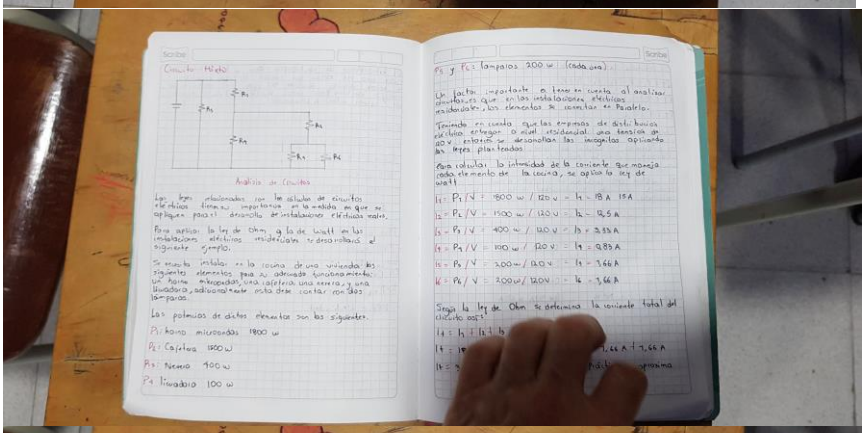
Breaker

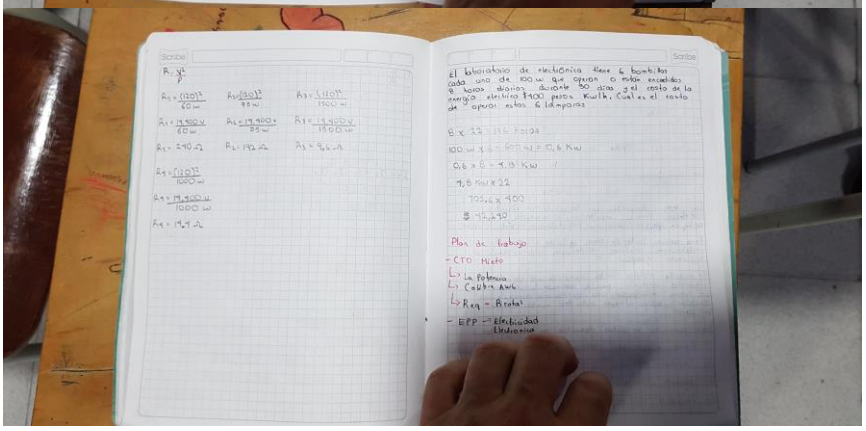
Interruptor sencillo

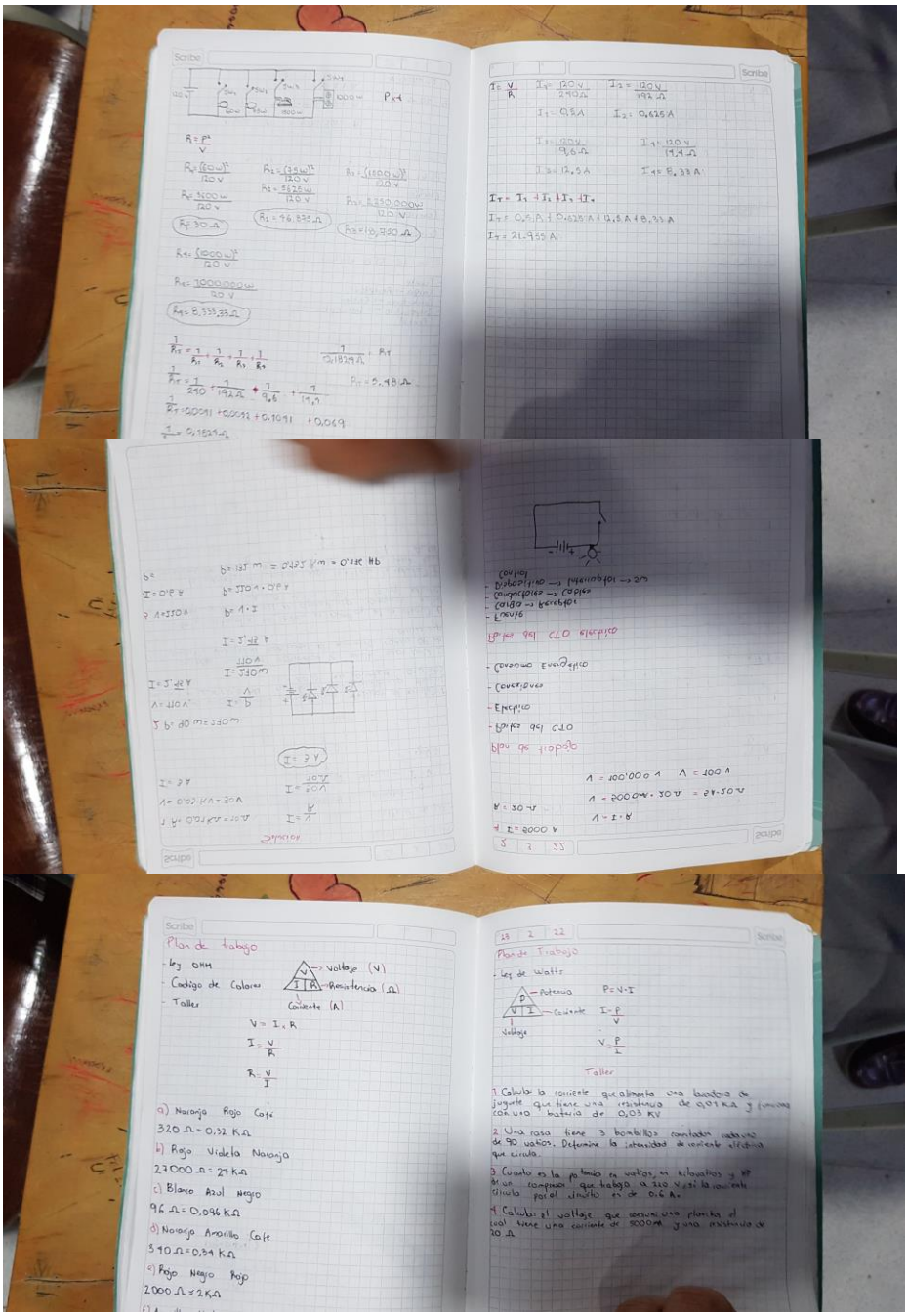
Pala a Tierra











Plan de trabajo
- ley OHM
- Codigo de Colores
- Taller

V = Voltaje (V)
R = Resistencia (Ω)
I = Corriente (A)

V = I × R
I = V / R
R = V / I

a) Naranja Rojo Café
320 Ω = 0,32 KΩ
b) Rojo Violeta Naranja
27000 Ω = 27 KΩ
c) Blanco Azul Negro
96 Ω = 0,096 KΩ
d) Naranja Amarillo Café
390 Ω = 0,39 KΩ
e) Rojo Negro Rojo
2000 Ω = 2 KΩ

Plan de Trabajo
- Ley de Watts

P = Potencia
I = Corriente
V = Voltaje

P = V·I
I = P / V
V = P / I

Taller

1. Calcula la corriente que alimenta una licuadora de jugarte que tiene una resistencia de 0,09 KΩ y funciona con una batería de 0,03 KV
2. Una casa tiene 3 bombillos conectados cada uno de 90 watios. Determine la intensidad de corriente eléctrica que circula.
3. Cuanto es la potencia en watios, en kilovatios y HP de un compresor que trabaja a 220 V si la corriente circula por el circuito es de 0.6 A.
4. Calcula el voltaje que consume una plancha si esta tiene una corriente de 5000 mA y una resistencia de 20 Ω




SALIDA


Computadores para Educar
Computadores para Educar












LEGENDARY


Lenovo



















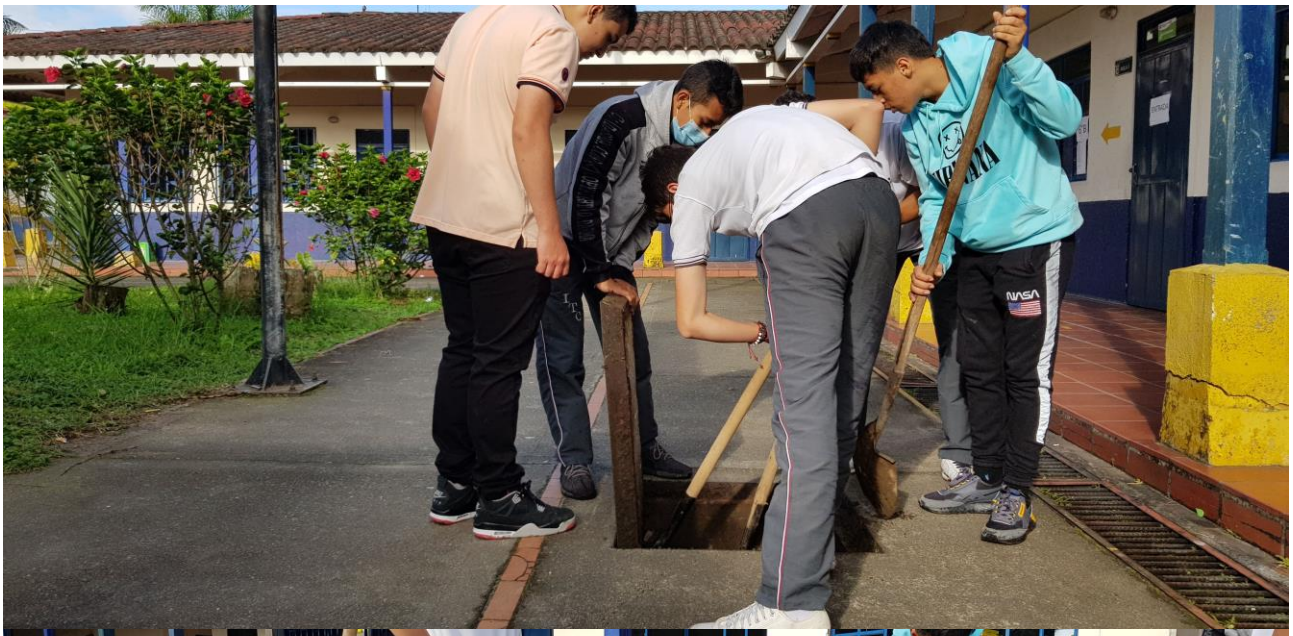




































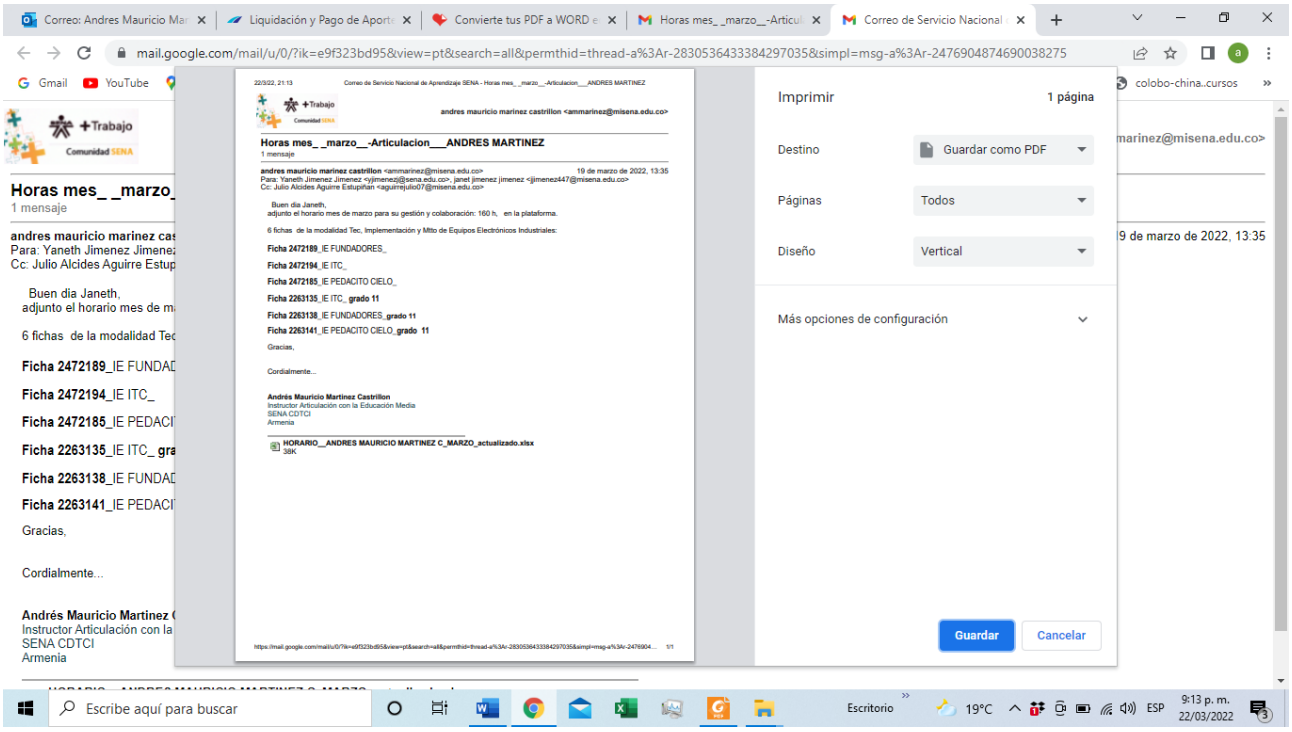


Obligacion No. 25

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Actas entregadas al jefe inmediato que reposan en la coordinación academica.

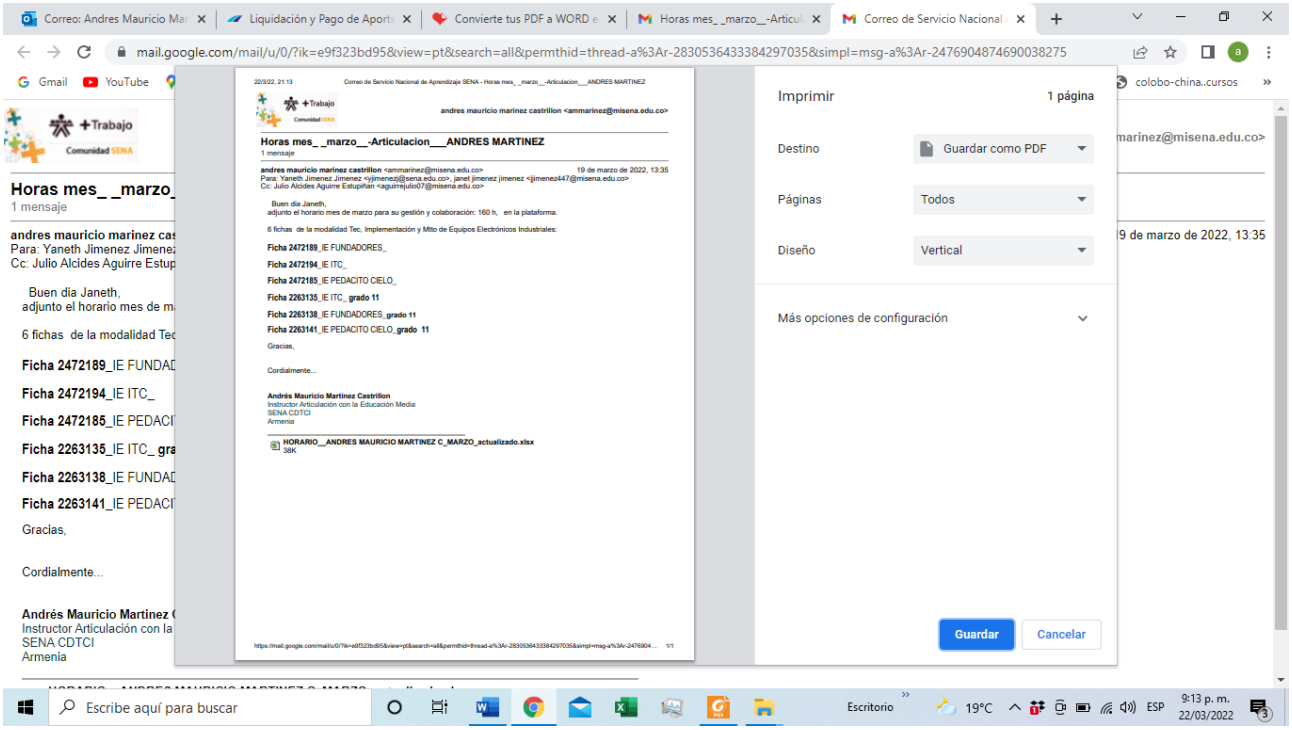
Correo electrónico:
aguirrejulio07@misena.edu.co



Obligacion No. 29

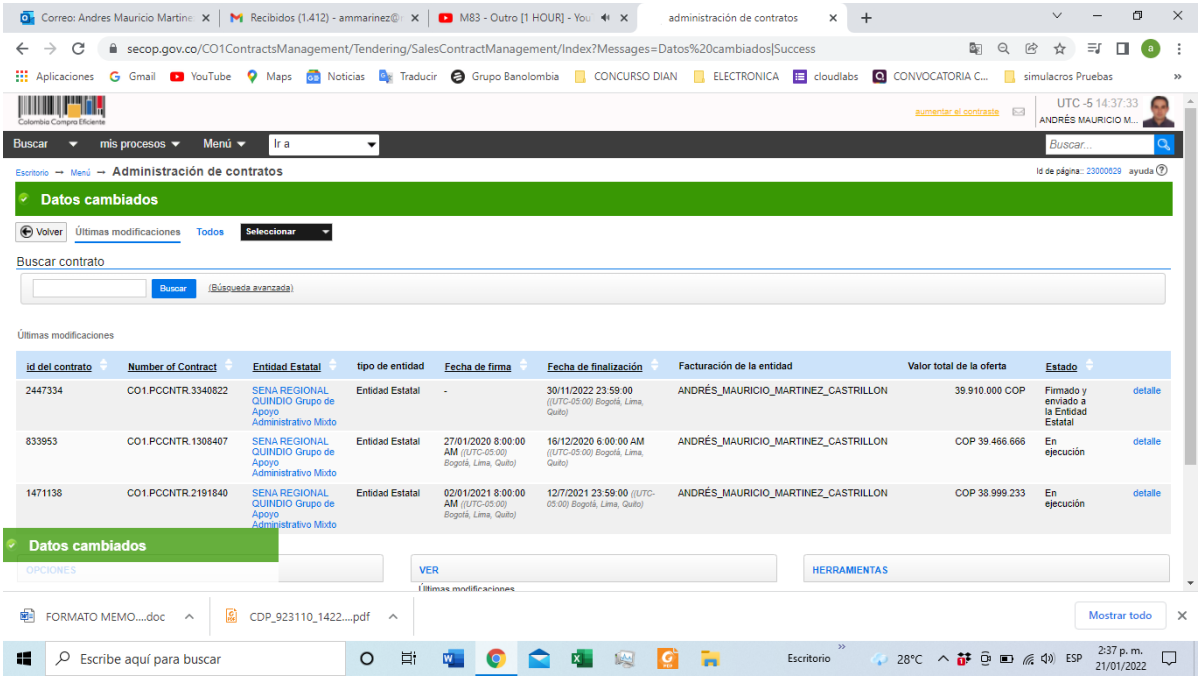
El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Informe de Gestión de tiempos del mes de marzo 2022 en SenaSofiaPlus.
Horas validadas con la funcionaria Janeth Jimenez.160 horas.



Obligaciones Generales.

Obligación No. 1.
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.



Obligación No. 14

Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Comprobante y soporte No. 22678081 emitido por el operador Asopagos del pago de los aportes el 25/02/2022

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-79747591 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2022-02	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	249.600	0	249.600
Periodo salud:	2022-02	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	195.000	0	195.000
Planilla Nro.:	22678081 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	8.200	0	8.200
Clase de aportante:	I	CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	1	0	9.400	0	9.400
Fecha transacción:	2022-02-25	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1340811814	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 462.200

PAGADO

Página 1 Fecha: 2022-03-22 07:53:55

Obligacion No. 19

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

Comprobante y soporte No. 22678081 emitido por el operador Asopagos del pago de los aportes el 25/02/2022

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-79747591 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2022-02	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	249.600	0	249.600
Periodo salud:	2022-02	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	195.000	0	195.000
Planilla Nro.:	22678081 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	8.200	0	8.200
Clase de aportante:	I	CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	1	0	9.400	0	9.400
Fecha transacción:	2022-02-25	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1340811814	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 462.200

PAGADO

Página 1 Fecha: 2022-03-22 07:53:55

Servicio de Alertas y Notificaciones Bancolombia

De: Alertas y Notificaciones (alertasynotificaciones@notificacionesbancolombia.com)

Para: andresmao77@yahoo.com

Fecha: viernes, 25 de febrero de 2022, 08:36 a. m. GMT-5

Notificación

Transaccional

Bancolombia le informa Pago por $462,200.00 a ASOPAGOS desde cta *9579. 25/02/2022 08:36. Inquietudes al 6045109095/018000931987.

Este es una notificación automática, por favor no respondas este mensaje.

Aquí algunos consejos y recomendaciones para que protejas tus datos:

- Siempre conéctate a una red WiFi privada y confiable.
- Bancolombia nunca te pedirá tu usuario y clave del banco, el número de tus tarjetas, fecha de vencimiento y código de seguridad, por ningún medio (Ni enviándote correos, ni llamadas, ni mensajes de texto).
- Si recibes un correo sospechoso repórtalo a correosospechoso@bancolombia.com.co para validar la veracidad del mismo y prevenir que otros caigan en estos engaños.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca le solicitará datos financieros como usuarios, claves, números de tarjetas de crédito con sus códigos de seguridad y fechas de vencimiento mediante vínculos de correo electrónico o llamadas telefónicas. Para verificar la autenticidad de este correo electrónico puede reenviarlo a **correosospechoso@bancolombia.com.co**.

Si tiene alguna inquietud puede contactarnos en nuestras líneas de atención telefónica:

Bogotá **(571) 343 0000**, Medellín **(574) 510 9000**, Cali **(572) 554 0505**, Barranquilla **(575) 361 8888**, Bucaramanga **(577) 697 2525**, Cartagena **(575) 693 4400**, Resto del país **018000912345** Sede principal Cra. 48 Nro. 26-85 Torre Norte. Medellín – Colombia

El servicio público es de todos | Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

ANDRES MAURICIO MARTINEZ CASTRILLON

C.C 79.747.591

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 22 de marzo 2022

Adriana Vargas Tamayo
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 76832712000